

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 08-nov-21. A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto Int. Nº: 2048
Proceso: Declaración de Pertenencia
Demandante: Martha Cecilia Enríquez Gomez
Demandado: Personas Inciertas e Indeterminadas
Radicación: 76-520-40-03-005-2018-00529-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisadas las presentes diligencias, observa el despacho que, el apoderado judicial de la parte interesada solicita se tengan en cuenta los videos aportados para efectos de cumplir con la práctica de la inspección judicial, o en su lugar se autorice que la misma sea realizada a través de un perito auxiliar de la justicia, dada la situación alterada de orden publico que afronta la zona donde se encuentra ubicado el predio que se pretende usucapir.

Con relación a la solicitud del mismo y en virtud de la naturaleza de dicha actuación en esta clase de procesos, la cual tiene como fin el contacto personal y directo del Juez con los hechos materia del proceso, en este caso, el bien objeto de pertenencia, esta instancia considera necesario oficiar una vez más, a la Inspección de Policía del Corregimiento de Toche Adentro de este municipio, para que se sirva informar la posibilidad de realizar la inspección judicial a la finca "Bellavista" que se encuentra ubicada en dicho lugar, y contar con el acompañamiento necesario de parte de efectivos de la Policía o el Ejército Nacional al momento de efectuar la misma, ello en razón de la situación de orden público de la zona.

Se ordenará en el mismo sentido oficiar al Comando de Policía de Palmira (V.), y al Comandante del Batallón de Ingenieros Agustin Codazzi de la ciudad de Palmira para que se sirvan informar cuál es la situación de orden público en el Corregimiento de Toche Adentro de este municipio, expresando si es factible el desplazamientos del juzgado para la realización de la inspección judicial a la finca "Bellavista" que se encuentra ubicada en ese sector, asimismo la posibilidad de suministrar el acompañamiento por parte de efectivos policiales o militares para el día que se señale la diligencia.

Por lo expuesto este Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OFICIAR una vez más, a la Inspección de Policía del Corregimiento de Toche Adentro de este municipio de Palmira Valle del Cauca, para que se sirva informar la posibilidad de realizar la inspección judicial a la finca "Bellavista" ubicada en ese lugar, y contar con el acompañamiento necesario de parte de funcionarios de la Policía Nacional al momento de efectuar la misma, ello en razón de la situación de orden público de la zona.

SEGUNDO: OFICIAR al Comando de Policía de Palmira (V.), y al Comandante del Batallón de

Ingenieros Agustin Codazzi de la ciudad de Palmira para que se sirvan informar cuál es la situación de orden público en el Corregimiento de Toche Adentro de este municipio, expresando si es factible el desplazamientos del juzgado para la realización de la inspección judicial a la finca "Bellavista" que se encuentra ubicada en ese sector, asimismo la posibilidad de suministrar el acompañamiento por parte de efectivos policiales o militares para el día que se señale la diligencia.

Por secretaria proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

2

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5b87db7237c6cfd5b6747d52e85ba73e6f08e2b4e56ce114c6c87ab521080e3**

Documento generado en 09/11/2021 10:49:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>